



Colbún S.A.
Registro de Valores N°295

Santiago, 29 de junio de 2016.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
PRESENTE

Ref.: Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

Por la presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y con las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, encontrándome debidamente facultado para ello, vengo en comunicar a Ud. el siguiente "Hecho Esencial" referido a Colbún S.A. ("Colbún" o la "Sociedad"), conforme a lo siguiente:

El día de ayer 28 de junio a las 10:00 aproximadamente el transformador principal de la turbina de gas de la Central Termoeléctrica Nehuenco 2 ("Unidad 2"), propiedad de Colbún S.A., fue afectado por un incendio, cuya causa está en proceso de investigación. La Unidad 2 fue desconectada del Sistema y el fuego fue extinguido en torno a las 14:00 hrs. La Unidad 1 continuó operando normalmente.

Según las primeras inspecciones, los daños materiales del incendio involucran al transformador sin mayor afectación a la Unidad 2. La Compañía dispuso de inmediato los trabajos de evaluación detallada de los daños sufridos, así como las reparaciones más urgentes del transformador, que permitan reestablecer el servicio en el menor plazo posible.

El efecto de la indisponibilidad de la Unidad 2 en los resultados de la Sociedad será comunicado oportunamente, una vez que se cuente con la información técnica especializada suficiente y como también una estimación más precisa del plazo de reparación.



Sin perjuicio de lo anterior, informamos que existen seguros comprometidos que amparan a la Sociedad ante este tipo de siniestros, contratados en condiciones habituales de mercado.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

COLBÚN S.A.

Thomas Keller Lippold
Gerente General

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgo